



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

DERECHO INTERNACIONAL

TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Título Universitario Superior en Negocios Internacionales		
Asignatura	Derecho Internacional	Código	F1C1P05006
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Manuel Quintana Cozar
Correo electrónico	Alejandro.quitnana@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencia básicas:

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias específicas:

Adquirir los conocimientos concretos para una aproximación al derecho de los negocios internacionales en Canarias y como fórmula de exportación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en el marco legal que regula las actividades empresariales internacionalmente.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en relación con el derecho internacional enfocado en los negocios.

Adquirir los conocimientos concretos para una aproximación al derecho de los negocios internacionales en Canarias y como fórmula de exportación.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido de la asignatura se desarrollará a través del siguiente programa:

Bloque I Fiscalidad de los Negocios Internacionales
- Fiscalidad empresarial e internacional
- Fiscalidad personal / impatriados - expatriados
- Fiscalidad de las inversiones internacionales en Canarias
- Sistema Aduanero
- ZEC - Deducciones por inversión en África.
- Actividades estratégicas en Canarias.
- Casos Prácticos
Bloque II Doing business in Spain
- Atracción de inversiones en España.
- Propiedad industrial e intelectual.
- Marco jurídico del comercio electrónico.
- Ayudas de Estado
- La competencia en España y el marco comunitario
- Casos Prácticos.
Bloque III Societario y contratación
- Contratos comerciales internacionales
- Compraventa Internacional.
- Contrato de distribución
- Litigación internacional
- Derecho concursal internacional
- Casos prácticos

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral	17 horas
Tutorías	1.5 horas
Trabajo en equipo	5 horas
Trabajo autónomo	5 horas
Actividades prácticas	1.5 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Exposición oral de un tema relacionado con el temario a elección del alumno	50%
Examen	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, es necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima igual a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50 % de la nota final.
- (b) Resolución de trabajos, casos o ejercicios individual o grupalmente: 50 % de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos se examinarán en convocatoria extraordinaria sobre un examen que supondrá el 100% de la calificación final.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con laguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Agencia Tributaria: Manual de Tributación de No Residentes (febrero 2023)
- **Complementaria:**
 - Real Decreto Legislativo 5/2004, Ley 35/2006 de 28 de noviembre
- **Recursos web:**
 - Zona Especial Canaria - La mejor fiscalidad de Europa (canariaszec.com) Agencia Tributaria: Islas Canarias, Ciudades de Ceuta y Melilla Sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria (gobiernodecanarias.org)